

©  
365

DC 167.5

f7

v. 1



FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

## INTRODUCCION.



El despotismo de los tiempos pasados en todas partes ha dejado vestigios; pero si ha necesitado siglos la tiranía para levantar monumentos de su orgullo, un solo día ha bastado á la libertad para derribarlos.

Cuando en la vida de las naciones se encuentran esas vastas ruinas de servidumbre, cuyos restos diseminados se levantan como grandes sepulcros de las razas pasadas, es interesante y curioso á la vez reedificarlas para enseñanza de las razas futuras.

Así como el viajero que ha escapado del furor de las tempestades y llegado al puerto, gusta de recordar el peligro que ya pasó, y lo ve pasar de nuevo con inquietud desde la playa, así la *Historia de la Bastilla* como *prision de Estado*, será para nosotros la historia de una tempestad pasada.

Las cárceles son probablemente tan antiguas como las ciudades. Luego que hubo hombres reunidos, hubo opresores y oprimidos. En el Génesis se lee que José fué puesto en *prision*, á pesar, ó mas bien, á causa de su resistencia á la muger de Putifar. Sócrates, el mas sábio de los hombres, bebió la cicuta en la cárcel de Atenas; y en la cárcel puso Sila al rey de Numidia Yugurta, á quien Cecilio Metelo obligó á abandonar sus Estados, para ir á mendigar socorros entre los Gétulos. Segun Tito Livio, Anco Marcio estableció las prisiones en Roma pagana, y segun Eutropio, fueron desconocidas hasta Tarquino el Soberbio. Su existencia en Roma cristiana es coetánea con la de los primeros Papas. Las *decánicas*, especie de cárceles de penitencia, coinciden con las primitivas aglomera-

ciones eclesiásticas, y su objeto era tan bárbaro, que los concilios y Carlomagno las condenaron severamente. En el resto de Europa las cárceles (*cárceles*) aparecieron con los primeros reyes. El mundo antiguo había tenido sus *ergástulos* y sus *sporiales*: el mundo moderno iba á tener sus *Bastillas*.

No puede entrar en nuestro plan trazar aquí, ni aun someramente, el origen y la historia de las *Prisiones de Estado* y de las *privadas*, lo cual equivaldría á escribir el martirologio del mundo. Nos bastará mencionar de paso las cárceles de París que precedieron á la erección de esa célebre *Bastilla*, de cuyas ruinas debía surgir en Francia la libertad.

La prision mas antigua de París de que se haga mencion, data del siglo IX. Estaba situada en la parte meridional del Puente de Nuestra Señora, y en la esquina septentrional de la calle del Molino Alto, y había dado su nombre á la Basílica de San Dionisio de la *Chartre*, cuyo origen desconocido se remonta al parecer á la época de la primera raza, y segun una acta de donacion del siglo XI, inserta en el tomo X de la *Coleccion de los historiadores de Francia*, la servian los canónigos de aquella iglesia. *Canonicis Sancti-Dionysii de Parisiaco à carcere.* (Los canónigos de San Dionisio de la cárcel de París.)

Como en aquellos tiempos cada jurisdiccion, cada señor, cada monasterio, tenían su cárcel; y como semejante nomenclatura acabaria por hacerse fastidiosa, no mencionaremos sino las mas conocidas para dar una idea del conjunto.

Eran las siguientes:

*La del Louvre*, que servia á la vez de fortaleza, de residencia de los reyes y de prision, siendo lugar de combate en su cima, de alegría en su centro, de gemidos en sus subterráneos.

*La del cabildo de Nuestra Señora*, hoyo célebre en que los canónigos, en un día de cólera, hicieron arrojar mezclados á todos los habitantes de ambos secos del pueblo de Chatenay, y que hizo segar la reina Blanca, para salvar de la muerte á los pocos de aquellos desgraciados que no estaban sofocados todavía.

*Las del Châtelet grande*, que se dividian en once partes ó cárceles particulares, cuyos nombres solos dispensan de todo comentario: la *cuna*, el *paraiso*, la *espina*, la *nevera*, el *pozo*, las *cadenas*, la *carnicería*, el *olvido*, el *hoyo*, el *entre dos puertas*, el *término de la comodidad*. En las seis primeras, los presos pagaban cuatro dineros por noche, y dos por el lugar: en las otras un dinero por noche y nada por el lugar, que no era mas que una tumba.

*Las del pequeño Châtelet*, que examinadas por orden de Carlos VI en 1398, "se encontró," dice el testo, (Ordenanzas del Louvre, tomo XIII) "que eran seguras "y suficientemente ventiladas, á escepcion de tres calabozos ó *cárceles bajas*, en "que los prisioneros, por falta de aire, no podian vivir mucho tiempo."

*La de la Concergeria*, en la que la suciedad era tan grande, que en el siglo XVI, á consecuencia de un contagio que apareció allí, y que se denominó la *peste*, fué indispensable un decreto del parlamento de 31 de Julio de 1543, en que se mandó "quitar las inmundicias de dicha cárcel, limpiar el patio y los calabozos, ordenando á los carceleros dar á los presos paja y agua, y proporcionarles sacerdotes, á fin de salvar el alma á falta del cuerpo."

*La de Nesle*, donde murió de hambre en 1343 el caballero Hugo de Crucy, por no haber accedido á la lubricidad de una vieja princesa viuda.

*La del Preboste de los Mercaderes*, que no tenia mas que once piés de largo por cuatro de ancho, y en la que, segun dice el registro XII de los *Manuscritos de la Tournelle criminal*, "la señora de Ermenonville y Felipe de Villiers, "su marido, habiendo detenido al llamado Bernardo Villet, culpable de haberse "cojido dos conejos de su coto, el infeliz fué tratado con tanta crueldad, que "perdió el uso de sus dos piés."

Las prisiones de los señores eclesiásticos eran mas numerosas todavía que las civiles. "En todas," dice Dom. Charpentier en su Glosario, palabra *oblivium*, "habia socavones ó *vade in pace*, es decir, calabozos húmedos, oscuros, en que "morían, sin ningun consuelo, los encerrados en ellos. Se construían á treinta "piés de profundidad. El techo era tan bajo, que un hombre de mediana estatura no cabia parado, y la humedad tan escesiva, que el agua levantaba la paja que servia de cama á los presos. Allí se les echaba con un poco de pan y "agua, caridad escusada, puesto que segun la opinion de los médicos, no podian "permanecer en aquel lugar mas de veinticuatro horas, sin estar espuestos á "perecer."

En resumen, "en todas las cárceles, tanto civiles como eclesiásticas," dice el registro manuscrito LXXVII de la *Tournelle criminal*, "los jueces olvidaban á "los presos cuando no había quien les urgiera para que les administraran justicia. "Ademas, como esas prisiones estaban siempre llenas á causa de los numerosos arrestos que se hacian casi sin ninguna formalidad y muy arbitrariamente; "como los presos pobres, aun cuando fueran absueltos, seguian detenidos, por ca-

“recer de dinero para pagar el *piso* y la *escarcelacion*, el parlamento, por decreto de 1540, ordenó á los prebostes y carceleros que se vendieran los bienes sueltos “y muebles de los prisioneros, para *desahogar las cárceles*; y por otro decreto de “1564, previno á los carceleros que le presentasen cuatro veces al año la lista de “los presos ecsistentes.”

Esta medida disminuyó la intensidad de los abusos procedentes del régimen de las prisiones, cuyo número ascendia en París á mas de cincuenta, entre las cuales veinticuatro estaban reconocidas como legales, y las otras eran *toleradas*, segun dicen con descaro las *Ordenanzas del Louvre*.

En 31 de Julio de 1675, Luis XVI las redujo á nueve: la *Concergería del palacio*, el *Châtelet grande*, el *chico*, el *Fuerte del Obispo*, y los de *S. Eligio*, *S. Martin*, *S. German de los Prados*, el *Provisorato* y *Villeneuve-sur-Gravois*, que era de correccion para jóvenes.

Pero ya entónces hacia cerca de treinta años, que por medio de un impuesto de cuatro á veinticuatro libras pagadas por los propietarios de la capital, estaba terminada la *Bastilla*, y erigida en prision de Estado. El despotismo del rey habia absorbido los de los señores civiles ó eclesiásticos; y á los estrechos calabozos de los tiranuelos de la edad media, el gran tirano habia sustituido un calvario bastante amplio para saciar su apetito real.

Por eso la *Historia de la Bastilla*, en la época en que la sola sombra del gigante de piedra derribada hacia estremecer los corazones, fué llamada por nuestros padres en 1789, la *Historia de las maldades humanas cometidas bajo el sello de la autoridad*. (Vease la *Detencion de los filósofos* por *Delort*.)

Al desarrollar uno por uno los dramas palpitantes, á cuyo eco nunca debian abrir paso las espesas paredes de aquel antro de la tiranía, podremos designar en su lugar respectivo algunos gérmenes de los sentimientos generosos, fecundados por la sangre derramada para ahogarlos; y que comprimidos sin cesar, florecen con sávia nueva y acaban por dar impulso á ese poder desconocido, cuya fuerza mueve las ideas y engendra las libertades.

Cuando uno de esos grandes sentimientos ha llegado á penetrar en la inteligencia de las masas, por mas que la fuerza agobia, el derecho nunca deja de protestar. Los verdugos se fatigan, las víctimas reemplazan á las víctimas: los restos de las generaciones diezgadas se diseminan por el mundo: nuevos furros substituyen á los furros conocidos; la ruina, los grillos, los despojos, los suplicios, la

muerte bajo todas las formas, agregan una página lúgubre al martirologio de los oprimidos, y llega un día en que toda esa sangre fermenta, en que brota un germen, que madura, que florece, que produce vengadores por frutos!

Para hacer mas patéticos los cuadros de esos infortunios, en que algunos de los males de hoy son la repeticion de los males de ayer; para conservar esta *Historia de la Bastilla* todo su carácter dramático, se agruparan las épocas y los hechos de modo que se puedan generalizar de cuando en cuando en crónicas interesantes, en poesias íntimas, que son para la historia lo que el colorido para el dibujo, y los adornos para la arquitectura. Así se reanimará lo pasado: así se pondrá en pié hasta cierto punto: así aparecerán como vivos los hechos ruidosos y los encubiertos: así se pintarán las costumbres, los usos de las épocas que pasaron ya: así se descubrirá al traves de los años la huella de las ideas generosas: así en una palabra se vivificará el drama positivo de esa iniquidad de la tiranía, que se llamó la *Bastilla* y cuya historia no será, en resumidas cuentas, mas que una página del *libro de las miserias humanas*.

La narracion de los infortunios de tantos desgraciados, los cuadros de las vicisitudes de su atormentada ecsistencia, la esposicion de tantos hechos patéticos acaecidos en diversos tiempos, conmoverán el alma, y serán un manantial de emociones generosas. En todas partes y siempre, constituirán el espectáculo de la libertad, la protesta del género humano contra la opresion que lo encadena: en todas partes y siempre producirán la emancipacion del espíritu y del cuerpo, el abatimiento del orgullo y del poder. Por otra parte, el espectáculo de las miserias humanas no es tan estraño al hombre, que no lo haga compadecerse por un instante, la relacion de la mas dolorosa de todas, la del encadenamiento del cuerpo y del alma.

Bajo tal punto de vista, la *Historia de la Bastilla* presenta un interés, que en vano se buscaria en otra parte. El hombre oprimido, parte de la humanidad, es el grano de arena arrebatado por los vientos, que encierra en sí mas elementos de duracion, que la fortuna de las tiranías mejor establecidas. Estas pasan; pero de las desgracias, de las miserias de aquel queda una de esas demostraciones históricas, con que la Providencia, sin saberlo los hombres y á menudo á pesar suyo, gobierna la gran ciudad del género humano, y por vias misteriosas impele á la humanidad á la abolicion de todas las tiranías.

Dicho esto, dejemos que los hechos digan lo demas.